

INVITACIÓN PÚBLICA – RESIDENCIAS – FRANJA LGBTIQ+– CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES DELIA ZAPATA OLIVELLA (CNA)

Postulaciones: hasta el 22 de mayo del 2026

1. INTRODUCCIÓN:

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia, atendiendo a sus competencias misionales previstas en el Decreto 2120 de 2018, puntualmente en los numerales 2 y 3 del artículo 2, que establecen que dentro de sus funciones generales se encuentran las siguientes:

“(...) 2. Fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural de la Nación. Promover el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía. (...)”

Organiza a través del Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella (CNA) la Franja LGBTIQ+ 2026, esta programación especial se concibe como un espacio de creación, circulación, encuentro y experimentación artística alrededor de las artes vivas, los cuerpos disidentes y las prácticas contemporáneas vinculadas a las comunidades LGBTIQ+.

La franja propone una activación expandida del Centro Nacional de las Artes, transformando sus espacios arquitectónicos y simbólicos en un recorrido que articula escena, comunidad, cuidado, archivo, fiesta y pensamiento crítico. Más que una programación temática, esta propuesta entiende el arte vivo como una forma de habitar colectivamente el espacio público, institucional y escénico.

En el marco de esta programación se desarrollará la residencia internacional “SUDOR”, dirigida por el coreógrafo y performer Nicolás Poggi, junto a la directora escénica Giselle Hauscarriaga. La residencia culminará con una presentación pública en la Sala Fanny Mikey del CNA.

SOBRE EL CNA.

El Centro Nacional de las Artes (CNA), ubicado en Bogotá, Colombia, hace parte de las infraestructuras culturales más importantes del país. Inaugurado en marzo de 2023 por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el CNA se define como un punto de encuentro para la creatividad, el diálogo y el intercambio cultural a nivel local, nacional e internacional.

Concebido como un espacio de convergencia de las artes escénicas, la música, la danza, el teatro y las nuevas expresiones interdisciplinarias, el CNA promueve la articulación entre la creación, la formación y la circulación artística. Sus escenarios y laboratorios ofrecen condiciones técnicas y creativas de primer nivel para el desarrollo de proyectos culturales, residencias y coproducciones que fortalecen el ecosistema de las artes vivas en Colombia.

El CNA también cumple un papel estratégico como plataforma pública de gestión, investigación y experimentación artística, desde donde se impulsan programas que vinculan a creadores, gestores y públicos diversos. A través de su agenda permanente de actividades, contribuye a democratizar el acceso a la cultura y fomentar la innovación en los lenguajes escénicos.

El Centro Nacional de las Artes es un proyecto vivo que busca potenciar las relaciones entre las comunidades artísticas, las instituciones y la ciudadanía, reafirmando el compromiso del Estado colombiano con la cultura como bien público, motor de desarrollo y herramienta de transformación social.

SOBRE LA FRANJA LGBTIQ+

El Centro Nacional de las Artes configura su franja LGBTIQ+ como una experiencia expandida que desborda la programación convencional para activar el edificio como un dispositivo escénico integral. Esta línea curatorial parte de una premisa central: las cuerpos disidentes no están aquí para ser representadas, sino para hacerse presentes, producir espacio, comunidad y sentido, desplazando las jerarquías tradicionales del arte y del espectador. En este marco, la experiencia se inscribe en una constelación de prácticas históricas de resistencia (como la cultura ballroom) entendida no solo como expresión estética sino como archivo vivo de supervivencia, familia elegida y reconfiguración del cuerpo frente a la exclusión.

El proyecto se articula a partir de una operación clave: invertir la lógica institucional del teatro, transformando sus accesos, circulaciones y usos en un recorrido que transita entre lo público, lo comunitario y lo escénico. Este desplazamiento dialoga con las experiencias migrantes (geográficas, identitarias y afectivas) que atraviesan a muchas de estas cuerpos, haciendo del migrar no sólo una condición de pérdida, sino un lugar de potencia donde se inventan nuevas formas de habitar. Así, el edificio deviene territorio en movimiento, permeable a memorias, tránsitos y fricciones.

En esa comunalidad se inscribe una política de la presencia que es, a la vez, celebración y resistencia: una forma de insistir en la vida, de ocupar el espacio y de producir futuros posibles desde prácticas que históricamente han sido marginalizadas, pero que hoy reconfiguran el centro.

2. SOBRE LA RESIDENCIA

El Centro Nacional de las Artes abre convocatoria para participar en el proceso de creación de *SUDOR*, obra del coreógrafo y performer Nicolás Poggi, con puesta en escena de Giselle Hauscarriaga. La pieza fue presentada en el Festival TONO 2024 y comisionada por el Centro Cultural de España en México, el Festival TONO y *Butt Magazine*.

SUDOR es una experiencia post-performática concebida como un *afterparty* escénico, en la que cuerpos queer desnudos habitan una pista de baile al ritmo de música electrónica en vivo, construyendo una atmósfera física, sensorial y colectiva. La obra explora el deseo, el agotamiento, la intimidad y la tensión entre lo público y lo privado, situando al público como testigo cercano de una experiencia inmersiva donde la percepción, la proximidad y la relación con los cuerpos en escena se transforman constantemente.

La puesta en escena incorpora un dispositivo lumínico suspendido sobre los performers que desciende progresivamente durante la función, modificando la relación espacial entre intérpretes y espectadores, e invitando a una experiencia de observación dinámica y físicamente implicada.

La presente convocatoria hace parte del proceso de creación de la versión local de *SUDOR*, que será presentada públicamente en la Sala Fanny Mikey del Centro Nacional de las Artes. La residencia propone un espacio intensivo de investigación y composición performativa en torno a los límites físicos y

emocionales del cuerpo, explorando estados de vulnerabilidad, deseo, resistencia, intimidad y transformación a través del movimiento, la improvisación y la convivencia escénica colectiva.

3. SOBRE LA CONVOCATORIA

La convocatoria está dirigida a performers queer con interés en la exploración escénica y corporal. No se busca una técnica específica: se valoran la disponibilidad y resistencia física, la apertura al trabajo colectivo y el deseo genuino de explorar en grupo.

El laboratorio se realizará en Bogotá bajo un formato intensivo de composición e improvisación. A lo largo del proceso se compartirán herramientas vinculadas a:

- improvisación física
- dinámicas de resistencia
- composición performativa
- construcción de atmósferas escénicas
- relaciones entre cuerpo, trance y agotamiento
- presencia colectiva y contacto

Como parte del proceso de selección, se realizará un encuentro de casting los días **29 y 30 de mayo**. A partir de esta instancia se elegirán entre cinco (5) y seis (6) participantes para integrar la residencia.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA RESIDENCIA	
Lugar	Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella — Bogotá, Colombia
Casting y encuentro	29 y 30 de mayo de 2026
Residencia	21 al 26 de junio de 2026
Presentación pública	27 de junio de 2026
Sala	Sala Fanny Mikey — Centro Nacional de las Artes
Modalidad	Jornadas intensivas de creación y ensayo
Dirección y coreografía	Nicolás Poggi
Puesta en escena y dirección visual	Giselle Hauscarriaga

CUPOS Y POBLACIÓN OBJETIVO

La convocatoria está dirigida a performers queer interesadxs en la exploración escénica y corporal. No se busca una técnica específica, sino disponibilidad y resistencia física, apertura al trabajo colectivo y deseo de explorar en grupo.

Dirigido a personas con:

- interés en prácticas de improvisación y composición colectiva;
- apertura al trabajo grupal y la exploración física;
- disposición para participar desnudas en escena;
- interés en las prácticas performativas contemporáneas;
- disponibilidad completa para ensayos y presentación.

RECONOCIMIENTOS

Las personas seleccionadas recibirán:

- Participación en residencia intensiva internacional.
- Mentoría artística de Nicolás Poggi y Giselle Hauscarriaga.
- Acceso a espacios y recursos técnicos del CNA.
- Refrigerios y alimentación durante jornadas de trabajo.
- Créditos oficiales en la presentación pública.
- Certificado de participación.
- Un reconocimiento por la participación de COP\$500.000 (Quinientos Mil Pesos Colombianos) a cada residente.

4. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las presentes Condiciones Generales de Participación establecen el marco normativo y operativo que regula la participación en la convocatoria de la Franja LGBTIQ+ del Centro Nacional de las Artes, particularmente en el proceso de selección para la residencia artística internacional SUDOR y demás dispositivos de participación asociados a esta programación. Estas disposiciones son de obligatorio cumplimiento para todas las personas interesadas en postularse y resultan vinculantes desde el momento mismo de la presentación de su inscripción.

Las condiciones aquí descritas aplican de manera general a la presente convocatoria y se complementan con las condiciones específicas correspondientes a cada componente programático, en las que se detallan los perfiles requeridos, los criterios de selección, los requisitos técnicos y las particularidades metodológicas y artísticas del proceso.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación expresa, integral e irrevocable de los términos, procedimientos y decisiones adoptadas por el Centro Nacional de las Artes, en el marco de sus competencias institucionales y conforme a los principios de transparencia, igualdad de oportunidades, diversidad, inclusión y promoción de las artes vivas contemporáneas.

El desconocimiento parcial o total de estas condiciones no exime a las personas participantes del cumplimiento de las obligaciones derivadas de su postulación, ni será considerado justificación válida frente a los requerimientos administrativos, técnicos o curatoriales establecidos para el desarrollo del proceso.

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en esta convocatoria personas naturales mayores de 21 años de edad, nacionales o extranjeras, identificadas con cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte con permiso de permanencia en el país, residentes en cualquier ciudad o municipio del territorio nacional

QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

- Personas jurídicas o grupos constituidos.
- Menores de 21 años.

- Personas que tengan vinculación laboral, contractual o de prestación de servicios con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes o con el Centro Nacional de las Artes, ni sus familiares en primer grado de consanguinidad o afinidad, conforme a lo previsto en la normatividad vigente.

5. MÉTODO DE POSTULACIÓN

Las postulaciones deberán realizarse únicamente a través del formulario virtual de inscripción disponible en <https://forms.office.com/r/k3bzLfsTpg>

Este será el único canal válido y habilitado para la recepción de propuestas en el marco de la presente convocatoria. No se aceptarán postulaciones presentadas por medios distintos.

Las personas interesadas deberán diligenciar completamente el formulario oficial y adjuntar la totalidad de los documentos y soportes requeridos.

Documentos requeridos

A. Documento de identificación

Las personas postulantes deberán adjuntar copia legible de un documento de identidad válido, correspondiente a:

- Cédula de ciudadanía, o
- Cédula de extranjería.

B. Requisitos técnicos

Las personas postulantes deberán presentar:

Portafolio y experiencia artística

- Breve reseña o perfil artístico que describa su trayectoria, intereses y experiencia en prácticas escénicas, performativas, corporales o afines.
- Portafolio de experiencia o enlaces verificables a trabajos previos, ensayos, registros audiovisuales, presentaciones o procesos artísticos relacionados.

Disponibilidad

- Declaración expresa de disponibilidad total para participar en la totalidad de las sesiones del laboratorio, ensayos, actividades derivadas del proceso creativo y presentación pública final.
-

Consideraciones generales

- Todos los documentos, soportes y requisitos deberán ser cargados exclusivamente a través del formulario oficial de inscripción.
- No se recibirán documentos, aclaraciones o información a través de correo electrónico ni por mecanismos de presentación alternativos.
- La persona participante garantiza que la información suministrada es veraz y asume plena responsabilidad sobre la autenticidad, originalidad y titularidad de los documentos, materiales y soportes aportados.
- Es responsabilidad exclusiva de la persona postulante verificar que la documentación aportada corresponda a lo solicitado, que los enlaces compartidos sean funcionales y de libre acceso, y que el formulario haya sido diligenciado en su totalidad.
- No se aceptará documentación incompleta, enlaces restringidos, archivos inaccesibles o información presentada de manera extemporánea.
- El sistema recibirá postulaciones únicamente hasta la fecha y hora oficial de cierre de la convocatoria.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El equipo encargado de la recepción de las propuestas y de su respectiva evaluación, verificará los documentos de carácter jurídico y técnico que hayan sido presentados por los participantes y una vez estos se encuentren validados se procederá con la evaluación, el proceso de selección se desarrollará en dos etapas:

PRIMERA ETAPA – PRESELECCIÓN PARA CASTING

A partir de los materiales enviados en la convocatoria, los artistas realizarán una preselección de perfiles convocados a un casting presencial.

En esta etapa se evaluará hasta 50 puntos.

Las personas con mayor puntaje serán convocadas al laboratorio/audición presencial.

SEGUNDA ETAPA – CASTING Y LABORATORIO DE SELECCIÓN

Las personas preseleccionadas participarán en un encuentro presencial intensivo dirigido por Nicolás Poggi y Giselle Hauscarriaga.

Durante este proceso se trabajará sobre herramientas de improvisación, resistencia física, construcción de atmósfera, relación grupal y composición performativa. En esta etapa se evaluará hasta 50 puntos.

Los puntajes obtenidos en ambas etapas serán acumulativos.

Las seis (6) personas con los puntajes finales más altos y por encima de 80 puntos serán seleccionadas para formar parte del laboratorio de creación y de la presentación pública de “SUDOR” en el Centro Nacional de las Artes.

REQUERIMIENTO	PUNTAJES
Portafolio y experiencia	hasta 50 puntos.
Casting	hasta 50 puntos
TOTAL	hasta 100 puntos

La decisión tomada por el equipo evaluador es inapelable. En caso de inhabilidad o renuncia, se acudirá al siguiente puntaje elegible.

7. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

Actividad	Descripción	Fecha
Apertura de la Invitación	Fecha a partir de la cual se publican las condiciones de la invitación y se habilita el formulario de inscripción.	15/05/2026
Cierre de inscripciones	Fecha en la cual se cierran las postulaciones y se deshabilita el formulario de inscripción.	22/05/2026

Desarrollo del Laboratorio	Fechas en las que se desarrollará el laboratorio.	21/06/2026 al 27/06/2026
-----------------------------------	---	--------------------------

8. CAUSALES DE RECHAZO

La postulación será rechazada cuando se configuren los siguientes casos:

- Realización de más de una aplicación o postulación por la misma persona.
- No presentación de la totalidad de los documentos de carácter técnico solicitados o estos sean presentados de forma errada o falsa.
- Aplicación por una persona menor de 21 años.
- Acceso limitado a los documentos o que estos no sean legibles.
- Entrega por canales no autorizados

9. OTORGAMIENTO

El Centro Nacional de las Artes (CNA), se comunicará mediante correo electrónico con los postulantes que obtuvieron el mayor puntaje para informarles de su selección para el casting.

Recibida la comunicación, los artistas seleccionados tendrán un (1) día hábil para aceptar por escrito la aceptación del cupo mediante correo electrónico y aceptando las condiciones de horario y el compromiso de asistir a todas las actividades.

Si no se recibe la respuesta por el medio mencionado, se dará por terminado el compromiso de manera unilateral que implicará la pérdida del cupo; acto seguido procederá a asignar el cupo a los postulantes que sigan según el orden de puntajes de evaluación.

Nota 1. En caso de que se presenten cupos desiertos, el equipo del CNA tendrá la potestad de adjudicar de manera directa los reconocimientos teniendo en cuenta los perfiles definidos en la invitación y los criterios de evaluación.

10. COMPROMISOS DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES

- Garantizar el acompañamiento y los espacios adecuados para el desarrollo del laboratorio.
- Brindar acompañamiento técnico, logístico y operativo necesario para el adecuado desarrollo del proceso artístico, conforme a las necesidades de producción definidas por el equipo curatorial y artístico.
- Facilitar el acompañamiento artístico del equipo creativo de la obra, integrado por Nicolás Poggi y Giselle Hauscarriaga, durante las jornadas de laboratorio, creación y montaje.
- Proveer los recursos técnicos básicos disponibles en el Centro Nacional de las Artes para el desarrollo del proceso y la función pública, conforme a la ficha técnica aprobada y la disponibilidad institucional.
- Garantizar refrigerios y/o alimentación para las personas seleccionadas durante las jornadas presenciales de trabajo, conforme a la duración y programación del laboratorio.
- Coordinar el proceso de convocatoria, preselección, casting y selección final de participantes, garantizando condiciones de transparencia, trazabilidad y equidad en el proceso.
- Gestionar la difusión institucional de la convocatoria, del laboratorio y de la presentación pública final a través de los canales oficiales del CNA y del Ministerio de las Culturas, las Artes

- y los Saberes.
- h. Garantizar condiciones institucionales de respeto, convivencia y no discriminación durante el desarrollo del proceso, conforme a los protocolos internos del Ministerio de las Culturas y del Centro Nacional de las Artes.
 - i. Activar, cuando corresponda, los protocolos institucionales relacionados con prevención de violencias basadas en género, discriminación o situaciones que afecten la integridad de las personas participantes.

11. DEBERES DE LOS PARTICIPANTES SELECCIONADOS:

- a. Manifestar por escrito, a través del correo electrónico dispuesto por el CNA, la aceptación de su selección y suscribir la carta de compromiso correspondiente.
- b. Asistir los días de desarrollo del laboratorio de manera puntual y completa.
- c. Cumplir con los protocolos de funcionamiento y seguridad del CNA.
- d. Hacer uso responsable de los espacios, materiales y demás recursos físicos dispuestos para el desarrollo del montaje.
- e. Hacerse responsable por los daños o afectaciones que por uso inadecuado de los espacios pudieran darse en el desarrollo de su presentación.
- f. Mantener un trato amable y respetuoso con miembros del staff del CNA.
- g. Abstenerse de consumir bebidas alcohólicas o cualquier tipo de sustancias psicoactivas.
- h. Abstenerse de realizar cualquier tipo de proselitismo político o religioso.
- i. Abstenerse de adelantar cualquier tipo de acto discriminatorio.

12. DERECHOS DEL PARTICIPANTE

- a. Recibir comunicación vía correo electrónico por parte del CNA la información acerca de su aceptación o rechazo de la aplicación presentada.
- b. Recibir comunicación formal y oportuna sobre los resultados del proceso de selección, incluyendo la preselección, convocatoria a casting y selección final.
- c. Participar en el proceso de laboratorio artístico en condiciones de igualdad, respeto y no discriminación, en un entorno libre de violencias, acoso o cualquier práctica que vulnere su dignidad o integridad.
- d. Recibir acompañamiento artístico, técnico y logístico durante el desarrollo del laboratorio, conforme a las condiciones definidas por el Centro Nacional de las Artes y el equipo creativo del proyecto.
- e. Acceder a los espacios, infraestructura técnica y recursos institucionales dispuestos para el adecuado desarrollo del proceso creativo y la presentación pública final, conforme a la disponibilidad del CNA.
- f. Recibir información clara y oportuna sobre cronogramas, metodologías de trabajo, lineamientos curatoriales, condiciones de participación y requerimientos técnicos del proceso.
- g. Contar con acompañamiento institucional por parte del equipo del Centro Nacional de las Artes durante el desarrollo del laboratorio, como canal de articulación entre participantes, equipo artístico y áreas operativas.

NOTACIONES GENERALES

Todos los aspirantes deberán tener en cuenta lo siguiente:

- No se podrá ceder el reconocimiento a terceras personas.
- El otorgamiento de los reconocimientos a los seleccionados está sujeto a la entrega completa, por parte del seleccionado, de los documentos que se soliciten para la legalización del cupo, en los tiempos establecidos en la convocatoria.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES

Los participantes autorizan el uso de sus datos personales, imagen y material aportado para fines de comunicación y divulgación del Encuentro, con la excepción de aquellos datos personales estimados en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro, de forma inequívoca a la invitación implica la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte de El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA)

MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS

El presente documento podrá tener aclaraciones o modificaciones a integrar, que serán evaluadas por los profesionales del CNA quienes determinarán la pertinencia efectuando las modificaciones por medio de Adenda, que es el documento que permite modificaciones al documento términos de referencia, la cual será publicada de manera oportuna y notificada a los participantes inscritos.

DERECHOS DE AUTOR.

En concordancia con la legislación nacional en materia de derechos de autor, los participantes deberán certificar la titularidad sobre los derechos morales y patrimoniales de las propuestas que se aportan a la convocatoria e Identificar como propios y de su auténtica y original creación y que se aportará sin usurpar derechos de propiedad intelectual de terceros desde cualquiera de sus componentes.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA) serán exonerados de responsabilidad por posibles violaciones a derechos de terceros que se llegasen a ocasionar.

INDEMNIDAD.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA) se eximen de responsabilidad por las acciones que los participantes puedan generar a su cuenta propia. Los participantes acuerdan mantener a El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA) libre de cualquier reclamo, demandas, obligaciones y responsabilidades, incluyendo accidentes y muertes de personas o pérdidas o daños a propiedades de terceros que resulten del desarrollo conjunto del hecho o su omisión en la ejecución del proyecto.

INEXISTENCIA VÍNCULO LABORAL.

Los participantes dejan expresa constancia que su participación en la invitación pública no deriva en relación laboral, ni se trata de un contrato de trabajo con El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA).

13. INFORMACION Y CONTACTO

Para mayor información o aclaración de dudas relacionadas con esta convocatoria, las y los interesados podrán comunicarse con el equipo del Centro Nacional de las Artes (CNA) a través de los siguientes correos electrónicos:

- fcorbellea@mincultura.gov.co
- dmendoza@mincultura.gov.co

El equipo atenderá las consultas dentro de los plazos establecidos y brindará orientación sobre el proceso de postulación, los requisitos técnicos y las condiciones de participación.

Nota: Los correos electrónicos aquí indicados no constituyen medios habilitados para la recepción de propuestas. Todas las postulaciones deberán presentarse exclusivamente por los canales y plataformas oficiales definidos en la convocatoria.